

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.
2022-2025

CONTRALORÍA

ACTA NUM. 13-01 /2022 SESION ORDINARIA DE CABILDO
1-5

En el Municipio de Nogales, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas, del día catorce de Enero del año dos mil veintidós, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez Número Doscientos Cuarenta y Cuatro, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracción I, y demás relativos 27 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia; 2.- Declaración del Quórum Legal; 3.- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; del Proyecto de Acuerdo mediante el cual, se aprueba y se remite los Estados Financieros correspondientes al mes de Diciembre, del Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; 4.- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Estado de Obra Pública Correspondiente al mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5.- Cierre del acta.-----

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-----
1.- **Lista de Asistencia;** se pasa lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndico Municipal; la Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidor Primero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); el Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y el Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN), así mismo se hace constar la comparecencia del C. José Marcelo Aguilar López, Tesorero Municipal y de la C. Miriam Rojas González, Titular del Órgano de Control Interno.-----
----2.- **Declaración del Quórum Legal.** A cinco de los cinco Ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el Quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29, Párrafo Segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----
----3.- **Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; del Proyecto de Acuerdo mediante el cual, se aprueba y se remiten los Estados Financieros y corte de caja, correspondientes al mes de Diciembre, del Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.** -----

Sesión ordinaria de cabildo, celebrada el día catorce de enero del año dos mil veintidós.

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

REGIDURIA SEGUNDA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURIA SEGUNDA

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURIA TERCERA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ. 2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. PRESIDENCIA

ACTA NUM. 13-01 /2022 SESION ORDINARIA DE CABILDO 2-5

----- ANTECEDENTES -----

ÚNICO. Se tiene a la vista el legajo que contiene los Estados Financieros y corte de Caja Consolidados correspondiente al mes de Diciembre, del Ejercicio Fiscal Dos Mil veintiuno, adjuntándolo al Apéndice de la presente acta con la letra "A", y cuyo contenido principal es el Balance General, Estados de Resultados, Estados de Variación en el Patrimonio Municipal y Flujo de Efectivo, los cuales han sido previamente presentados por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y la Tesorería al H. Ayuntamiento, para su análisis y revisión. De igual manera, se exhiben los Libros Contables de Ingresos y Egresos de los Fondos Municipales, considerando lo anterior se formulan las siguientes.

----- CONSIDERACIONES -----

PRIMERO. Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 370 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado, las Entidades enviarán a la Tesorería, dentro de los primeros diez días de cada mes, y para efectos de su integración y remisión los estados financieros mensuales que elabore la Tesorería debiendo contener los rubros de información previstos para la cuenta pública en la Ley de Fiscalización Superior, correspondiente al lapso que se informa.

SEGUNDO. Que en términos de lo previsto en el artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, es atribución de la Comisión de Hacienda, revisar los estados financieros mensuales que deba rendir la Tesorería y presentarlos al Ayuntamiento con las observaciones que juzgue convenientes.

TERCERO. Que según lo que establece el artículo 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado, es facultad y obligación del Tesorero Municipal preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez días siguientes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal o el Cabildo.

CUARTO. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 35 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, es atribución del Ayuntamiento, revisar y aprobar los estados financieros mensuales que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, así como, presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus estados financieros mensuales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Sesión ordinaria de cabildo, celebrada el día catorce de enero del año dos mil veintidós.

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

REGIDURIA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025

REGIDURIA TERCERA

SECRETARIA

SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025

ACTA NUM. 13-01 /2022 SESION ORDINARIA DE CABILDO
3-5

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado, el H. Cabildo en forma colegiada dicta los siguientes: -----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la Remisión de los Estados Financieros y Corte de Caja consolidados, correspondientes al mes de Diciembre, del Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno. -----

SEGUNDO.- En consecuencia; remítase los Estados Financieros y el Corte de Caja consolidados, correspondientes al mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso del Estado, y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en el término legal concedido, para los efectos legales conducentes.-----

TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal para los efectos legales conducentes.-----

4.- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de Remisión de los Estados Financieros y Corte de Caja Correspondiente al mes de Diciembre, del Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave;-----

----- ANTECEDENTES -----

ÚNICO.- Se tiene a la vista el Documento que contiene los Estados de Obra Pública y corte de Caja Correspondientes al mes de Diciembre del año Dos mil veintiuno, los cuales se adjuntan al apéndice de la presente acta, el cual ha sido previamente entregado por la Comisión de Obras Públicas a los Integrantes del H. Ayuntamiento para su Análisis y Revisión.-----

----- CONSIDERANDOS -----

PRIMERO.- Que de conformidad a lo establecido por el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Ayuntamientos presentarán al Congreso y al Órgano los estados financieros y Corte de Caja mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de Obra Pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Así mismo refiere que, los Estados Financieros y Los Estados de Obra Pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día veinticinco del mes inmediato posterior. -----

Sesión ordinaria de cabildo, celebrada el día catorce de enero del año dos mil veintidos.

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

PRESENCIA

REGIDURIA TERCERA

SECRETARIA

REGIDURIA SEGUNDA

SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURIA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURIA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURIA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURIA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURIA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURIA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURIA TERCERA

ACTA NUM. 13-01 /2022 SESION ORDINARIA DE CABILDO
4-5

SEGUNDO.- De conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Congreso sancionará el incumplimiento de la presentación de los informes trimestrales de gestión financiera, o de los estados financieros y estados de obra pública mensuales previstos en este capítulo, según corresponda, por conducto de su unidad o área administrativa responsable de los servicios jurídicos, con la imposición, al servidor público responsable, de una multa de trescientas a mil veces el valor diario vigente de la Unidad de Medida y Actualización.

TERCERO.- De conformidad a lo establecido por el artículo 73 bis, fracción V, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que la Dirección de Obras Públicas, deberá Rendir en tiempo y forma al Ayuntamiento, los informes de avances físicos de obras o proyectos, mediante bitácoras de obra; Por lo que el Presidente Municipal solicita se vote a favor de la Aprobación que se señala; por lo que el cabildo de forma colegiada dicta los siguientes:

-ACUERDOS-

PRIMERO.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** los estados Financieros, Correspondientes al mes de Diciembre y Corte de Caja, del Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

SEGUNDO.- En consecuencia de lo anterior remítase los estados de Obra Pública aprobados del mes de Diciembre, del Ejercicio Dos mil Veintiuno al congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización superior del estado, a más tardar el día señalado en el considerando primero, para los efectos legales a que haya a lugar.

TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal para los efectos legales conducentes.

5.- Cierre del acta. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.

Sesión ordinaria de cabildo, celebrada el día catorce de enero del año dos mil veintidós.

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

REGIDURÍA SEGUNDA

REGIDURÍA PRIMERA

SINDICATURA

PRESIDENCIA

REGIDURÍA TERCERA

SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
CONTRALORÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.
2022-2025**

ACTA NUM. 13-01 /2022 SESION ORDINARIA DE CABILDO

5-5

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

PRESENCIA

C. Ernesto Torres Navarro
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. Silvia Castillo Rivas
SÍNDICA MUNICIPAL

C. Yeudel Luna Espinoza
REGIDORA PRIMERA (PVEM)

C. Feliciano Romero Martínez
REGIDOR SEGUNDO (MORENA)

C. Eloy Enriquez Merino
REGIDOR TERCERO (PAN)

C. Sergio Villanueva García
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. José Marcelo Aguilar López
TESORERO MUNICIPAL

C. Miriam Rojas González
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

Sesión ordinaria de cabildo, celebrada el día catorce de enero del año dos mil veintidós.

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720

01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogaes.gob.mx / nogaesver2022.2025@gmail.com